

AGROMACCHINE S.A.

Daule, Febrero 14 del 2018

Señor
ALESSIO EMANUELE TABACCHI RENDON
Ciudad.

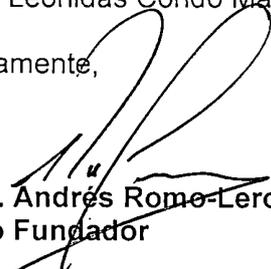
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que usted ha sido designado por los socios fundadores de **AGROMACCHINE S.A.** como **PRESIDENTE** de la citada compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como Presidente le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, estando autorizado para ejecutar y/o suscribir todos los actos y contratos que la obliguen dentro del giro normal del negocio, con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales.

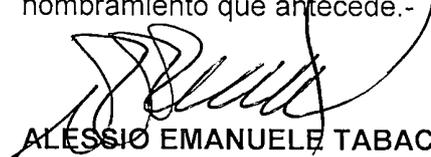
Su designación consta de la cláusula Cuarta de la escritura de Constitución de **AGROMACCHINE S.A.** autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Pablo Leonidas Condo Macías, el 09 de Febrero del 2018.

Atentamente,



Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada
Socio Fundador

ACEPTO el cargo de Presidente de **AGROMACCHINE S.A.** según nombramiento que antecede.- Daule, Febrero 14 del 2018.



ALESSIO EMANUELE TABACCHI RENDON
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. # 0913795878

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule

G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2018 – 115

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 582 a 585 con el número de inscripción 72 celebrado entre: ([AGROMACCHINE S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([TABACCHI RENDON ALESSIO EMANUELE con el cargo PRESIDENTE]).



Vanessa Arias Córdova
Ab. Vanessa Arias Córdova

Firma de la Registradora Subrogante

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 10:15 Firma: A. JMW